



Escuela Politécnica Superior de Ingeniería

Grado en Arquitectura Técnica

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA :

Fundamentos Jurídicos para la Edificación (2019 - 2020)

1. Datos descriptivos de la asignatura

Asignatura: Fundamentos Jurídicos para la Edificación	Código: 159141103
<ul style="list-style-type: none">- Centro: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería- Lugar de impartición: Escuela Politécnica Superior de Ingeniería- Titulación: Grado en Arquitectura Técnica- Plan de Estudios: 2009 (Publicado en 2009-11-25)- Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura- Itinerario / Intensificación:- Departamento/s: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área/s de conocimiento: Derecho Administrativo- Curso: 1- Carácter: Básica- Duración: Primer cuatrimestre- Créditos ECTS: 6,0- Modalidad de impartición: Presencial- Horario: Enlace al horario- Dirección web de la asignatura: http://www.campusvirtual.ull.es- Idioma: Castellano	

2. Requisitos para cursar la asignatura

No se describen requisitos previos.

3. Profesorado que imparte la asignatura

Profesor/a Coordinador/a: JOSE MIGUEL GONZALEZ REYES
- Grupo: FJT2 Y PA201
General <ul style="list-style-type: none">- Nombre: JOSE MIGUEL- Apellido: GONZALEZ REYES- Departamento: Disciplinas Jurídicas Básicas- Área de conocimiento: Derecho Administrativo

Contacto

- Teléfono 1: **922318310**
- Teléfono 2:
- Correo electrónico: **jgonzare@ull.es**
- Correo alternativo:
- Web: **http://www.campusvirtual.ull.es**

Tutorías primer cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	19:30	21:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	S/N

Observaciones: EL LUGAR Y HORARIOS DE TUTORÍAS PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES PUNTUALES QUE SERÁN DEBIDAMENTE COMUNICADAS EN TIEMPO Y FORMA

Tutorías segundo cuatrimestre:

Desde	Hasta	Día	Hora inicial	Hora final	Localización	Despacho
Todo el cuatrimestre		Lunes	19:30	21:30	Edificio de Derecho y Ciencias Sociales - GU.1G	S/N

Observaciones:

4. Contextualización de la asignatura en el plan de estudio

Bloque formativo al que pertenece la asignatura: **Formación Básica**

Perfil profesional: **Las competencias desarrolladas en esta asignatura según la Orden ECI/3855/2007 (BOE nº 312 del 29 de diciembre de 2007) por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.**

5. Competencias

Generales

B7 - Conocimientos básicos del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y de los procedimientos de contratación administrativa y privada.

6. Contenidos de la asignatura

Contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

Tema 1. Introducción.

- 1.1. El Ordenamiento jurídico: la Constitución como norma.
- 1.2. Tipología de las fuentes, en especial el reglamento.
- 1.3. Estado Democrático Social y de Derecho y división de poderes.

Tema 2. Las Administraciones públicas.

- 2.1. Personificación de las Administraciones públicas.
- 2.2. Tipología y principios rectores de organización y funcionamiento.

Tema 3. El acto y el procedimiento administrativo.

- 3.1. El acto administrativo: concepto, elementos y clasificación.
- 3.2. El procedimiento administrativo: principios, fases y recursos.

Tema 4. Derecho de los bienes.

- 4.1. Delimitación entre la propiedad privada (propiedad, copropiedad ordinaria y especial) y el dominio público.
- 4.2. Referencia a los derechos reales limitados con trascendencia en el proceso edificatorio (superficie, servidumbres).
- 4.3. La expropiación forzosa.
- 4.4. El dominio público: concepto, elementos y notas de su régimen jurídico.
- 4.5. Clasificación.

Tema 5. Los contratos privados

- 5.1. Introducción: elementos de los contratos.
- 5.2. Clasificación de los contratos privados: compraventa y arrendamientos (cosa, servicios y obras).
- 5.3. El contrato privado de ejecución de obra.
- 5.4. La ejecución de obra pública: contrato de obras, contrato de concesión de obra pública, contrato de servicios.
- 5.4. La contratación del sector público: delimitación y clases.

Tema 6. El régimen jurídico de la edificación.

- 6.1. La Ley de Ordenación de la edificación.
- 6.2. Objeto y ámbito de aplicación.
- 6.3. Requisitos básicos de la edificación.
- 6.3. Los agentes intervinientes.
- 6.4. La responsabilidad civil de los agentes que intervienen en la edificación.

Actividades a desarrollar en otro idioma

7. Metodología y volumen de trabajo del estudiante

Descripción

Adquirir los conocimientos esenciales relativos a:

- a) Conceptos e instituciones comunes del Ordenamiento jurídico-administrativo;
- b) Negocios jurídicos, públicos o privados, que se pueden suscribir para la realización de obras de edificación (nueva construcción, reforma, reparación, rehabilitación, etc...); y
- c) Técnicas de intervención sobre la edificación: permisos, licencias, etc...
- d) Competencias jurídicas de los graduados en Arquitectura Técnica y demás agentes que intervienen en la edificación

Se plantea el desarrollo de la asignatura en clases teóricas de la materia general, así como del desarrollo de prácticas en grupo grande para plantearlas, y realizar la puesta en práctica y elaboración en grupos reducidos de prácticas especiales, así

como la corrección de trabajos de prácticas en grupos reducidos, para dar la claridad, concreción y la atención directa y personalizada a los alumnos, en entornos de debate directo y concreto.

Se realizarán pruebas y trabajos de planteamiento, elaboración y presentación en grupo reducido de prácticas, para su posterior evaluación independiente y personalizada, en función de su defensa por cada grupo (en su caso) y alumno (incluso en grupo).

No se participa en el proyecto de apoyo a tutoría sistemas TIC

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Actividades formativas	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo	Total horas	Relación con competencias
Clases teóricas	40,00	0,00	40,0	[B7]
Clases prácticas (aula / sala de demostraciones / prácticas laboratorio)	7,00	0,00	7,0	[B7]
Estudio/preparación de clases teóricas	0,00	30,00	30,0	[B7]
Estudio/preparación de clases prácticas	0,00	45,00	45,0	[B7]
Preparación de exámenes	0,00	15,00	15,0	[B7]
Realización de exámenes	3,00	0,00	3,0	[B7]
Otras	10,00	0,00	10,0	[B7]
Total horas	60,00	90,00	150,00	
		Total ECTS	6,00	

8. Bibliografía / Recursos

Bibliografía Básica

- PARADA VÁZQUEZ, R.: Derecho Administrativo, T.I, Marcial Pons, Madrid, última edición. *
- SANTAMARÍA PASTOR, J.A.: Principios de Derecho Administrativo, T. I, Iustel, Madrid, última edición.*
- GAMERO CASADO, E.(coord.). Derecho Administrativo para el ECTS, Iustel, Madrid, 2008.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, T.R.: Curso de Derecho Administrativo, T. I, Civitas, Madrid, última edición. *

* Debe consultar siempre la última edición disponible, al ser la más actualizada.

Bibliografía Complementaria

-
<http://www.boe.es>
-
<http://www.cde.ua.es>
-
<http://www.gobcan.es>
-
<http://www.noticias.juridicas.com>

Otros Recursos

-Aula Aranzadi
-Aula de Informática.

9. Sistema de evaluación y calificación

Descripción

El sistema de evaluación consistirá en una evaluación formativa continuada (que constituirá hasta un 30% de la calificación definitiva) y un examen final (que será el 70% restante)

- La evaluación continua (hasta 3 puntos) tiene por objeto la verificación del aprovechamiento de las horas de trabajo autónomo, mediante la resolución individual de pruebas teóricas y/o casos prácticos y, en su caso, la exposición oral de los mismos; así como la participación en el aula, presencial o virtual, en seminarios, la resolución de cuestionarios u otras actividades formativas. En cualquier caso, la puntuación obtenida por este concepto sólo se sumará a la calificación final si se supera el examen escrito (teórico y práctico). Quienes tengan aprobado la evaluación continua (sistema de prácticas) no tendrá que hacer la parte práctica del examen final guardándosele las notas que hubiesen sacado en la parte proporcional que le corresponde (30%).

- El examen final (hasta 7 puntos) consistirá en el desarrollo, por escrito, de una prueba teórica y una prueba práctica (para los alumnos que no hayan superado las prácticas durante el curso).

La parte teórica tiene dos partes: text de preguntas (3,5) y preguntas de desarrollo (3,5), siendo necesario tener aprobadas ambas partes.

La parte práctica consistirá en la resolución, fundada en derecho, de un supuesto práctico (3) relacionado con el temario (en forma de informe jurídico o de recurso).

En la resolución del supuesto práctico los/as alumnos/as podrán utilizar los códigos de legislación y manuales recomendados o cualquier otro material que se haya utilizado en las clases prácticas. Asimismo, puede ser necesario utilizar disposiciones normativas que hayan servido de base a la resolución de los casos prácticos realizados durante las clases y que no se encuentren en las recopilaciones normativas recomendadas. En todo caso, queda absolutamente prohibido el uso de cualquier medio electrónico e informático.

Las pruebas teórica y práctica tienen igual valor. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar ambas pruebas de forma independiente; sólo en este caso se calculará la media de las dos calificaciones del examen escrito y se sumará la nota correspondiente a la evaluación continuada.

Los alumnos que con arreglo a los anteriores criterios deban ser objeto de evaluación única, deberán realizar un examen final, del que resultará su calificación.

La superación del examen requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Contestar a todas las preguntas, sin dejar ninguna en blanco.
- Dominio y profundo conocimiento teórico de las preguntas realizadas.
- Claridad y buena estructuración en el desarrollo de las cuestiones.

La calificación de la evaluación continuada se mantendrá en las tres convocatorias de cada curso. Agotadas dichas convocatorias, el alumno deberá ajustarse a las actividades formativas y a los criterios de evaluación que se recojan en la guía académica del curso siguiente.

El sistema de evaluación se adaptará a las necesidades específicas del alumnado que presente algún tipo de discapacidad reconocida legalmente.

Como evaluación alternativa, aquellos alumnos que no hayan cursado el sistema de prácticas durante el curso realizarán un examen final (hasta 7 puntos) que consistirá en el desarrollo, por escrito, de una prueba teórica y una prueba práctica. El examen teórico consistirá en una prueba de desarrollo, en la que el alumnado deberá contestar a un número de preguntas del temario en un tiempo acotado. El examen práctico consistirá en la resolución, fundada en derecho, de un supuesto práctico relacionado con el temario (en forma de informe jurídico o de recurso).

El examen final se realizará coincidiendo con las fechas oficiales previstas en la convocatoria.

Estrategia Evaluativa

Tipo de prueba	Competencias	Criterios	Ponderación
Pruebas objetivas	[B7]	Resolución, fundada en Derecho, de un supuesto práctico en forma de dictamen, informe o recurso.	35,00 %
Pruebas de desarrollo	[B7]	Superación del examen teórico: preguntas sobre el contenido del temario.	35,00 %
Pruebas de ejecuciones de tareas reales y/o simuladas	[B7]	Resolución de pruebas teóricas y/o casos prácticos en clase, según cronograma (para el caso de superar el examen teórico y práctico)	30,00 %

10. Resultados de Aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá ser capaz de:

- Conocer las instituciones jurídicas básicas que implica el proceso edificatorio
- Identificar el sistema de fuentes normativas y los principios que lo informan
- Analizar con sentido crítico la aplicación práctica de las normas por la Administración
- Identificar los intereses materiales que protegen las normas
- Manejar herramientas de búsqueda legislativa y analizarlas selectivamente
- Estructurar por escrito un razonamiento lógico-jurídico
- Comprender las funciones y responsabilidad que ejercerá en el ejercicio profesional

11. Cronograma / calendario de la asignatura

Descripción

* La distribución de los temas por semana es orientativo, puede sufrir cambios según las necesidades de organización docente.

Primer cuatrimestre					
Semana	Temas	Actividades de enseñanza aprendizaje	Horas de trabajo presencial	Horas de trabajo autónomo	Total
Semana 1:	Presentación de la asignatura y guía docente. Exposición de los contenidos generales e introductorios de la materia.	SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA	4.00	5.00	9.00
Semana 2:	Tema 1: El ordenamiento jurídico. La Constitución como norma. Estado social y democrático de Derecho y división de poderes.	Práctica derechos fundamentales.	4.00	5.00	9.00
Semana 3:	Tema 1: Fuentes del Derecho. Normas con rango de ley. Los reglamentos. Entrega del primer caso práctico.	La pirámide de Kelsen	4.00	5.00	9.00

Semana 4:	Tema 2: Las Administraciones públicas: Personificación. Tipología. Corrección del primer caso práctico, y entrega del segundo.	La Administración y el reparto de las competencias en materia de suelo y edificación	4.00	5.00	9.00
Semana 5:	Tema 2: Las Administraciones Públicas: principios de organización y funcionamiento. El Municipio.	Competencia para otorgar concesiones y licencias municipales	4.00	5.00	9.00
Semana 6:	Tema 3: El acto administrativo: concepto, elementos y clasificación. Corrección del segundo caso práctico y entrega del tercero.	Impugnación de resoluciones administrativas	4.00	5.00	9.00
Semana 7:	Tema 3. El procedimiento administrativo: principios y fases.	Simulación (alumnos) instrucción de expedientes en responsabilidad patrimonial. Primera práctica evaluación continua	4.00	5.00	9.00
Semana 8:	Tema 3. Los recursos administrativos.	Corrección de caso práctico.	4.00	5.00	9.00
Semana 9:	4. Delimitación entre la propiedad privada (propiedad, copropiedad ordinaria y especial) y el dominio público. Referencia a los derechos reales limitados con trascendencia en el proceso edificatorio (superficie, servidumbres).	Práctica sobre expropiación forzosa. Segunda práctica evaluación continua	4.00	5.00	9.00

Semana 10:	La expropiación forzosa. El dominio público: concepto, elementos y notas de su régimen jurídico.- Clasificación (1)	Corrección de caso práctico	4.00	5.00	9.00
Semana 11:	Introducción: elementos de los contratos. Clasificación de los contratos privados: compraventa y arrendamientos (cosa, servicios y obras).	Simulación (alumnos) sujetos intervinientes en la contratación. Tercera práctica evaluación continua	4.00	5.00	9.00
Semana 12:	El contrato privado de ejecución de obra. La ejecución de obra pública: contrato de obras, contrato de concesión de obra pública, contrato de servicios. La contratación del sector público: delimitación y clases	Corrección caso práctico	4.00	5.00	9.00
Semana 13:	La Ley de Ordenación de la edificación. Objeto y ámbito de aplicación.	Simulación (alumnos) agentes de la edificación. Cuarta práctica evaluación continua	4.00	5.00	9.00
Semana 14:	Requisitos básicos de la edificación. Los agentes intervinientes.	Corrección caso práctico.	4.00	5.00	9.00
Semana 15:	La responsabilidad civil de los agentes que intervienen en la edificación	Análisis de jurisprudencia y supuestos penales	4.00	5.00	9.00
Semana 16 a 18:	Evaluación	Evaluación y trabajo autónomo del alumno para la preparación de la evaluación.	0.00	15.00	15.00
Total			60.00	90.00	150.00